



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 de Mayo de 1979. -

189-79

Expte. N° 372/79

VISTO:

Este expediente por el cual el Sr. Asesor Jurídico Dr. Fermín Ricardo Aranda solicita, de ser posible, se lo designe delegado de la Universidad en el X Congreso Nacional de Derecho Procesal que tendrá lugar en Salta; teniendo en cuenta que resulta de especial interés la participación del citado profesional en el referido Congreso y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

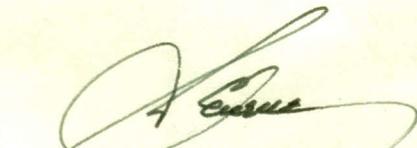
R E S U E L V E :

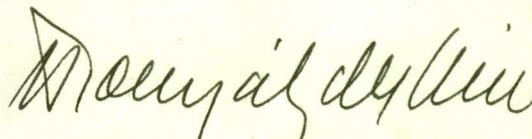
ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Fermín Ricardo ARANDA, Asesor Jurídico de la Casa, como representante de la Universidad ante el X CONGRESO NACIONAL DE DERECHO PROCESAL, a realizarse en esta ciudad entre el 21 y 24 de Mayo en curso.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden del Dr. Fermín R. ARANDA la suma de ochenta / mil pesos (\$ 80.000,00) con cargo de rendir cuentas, a fin de atender el pago / de inscripción al evento mencionado, imputándose dicho importe en la respectiva partida presupuestaria del corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




C. P. N. GUSTAVO E. WIENNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR